



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año, del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19."

## TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2020/226/Q

Acuerdo: Conclusión por desistimiento

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 4 de noviembre de 2021.----

Vistas las manifestaciones realizadas por la quejosa, *[Nombre]*, en el acta de esta misma fecha, de la cual se desprende que expresó su deseo de dar por concluido el expediente de queja tramitado en contra de **agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado**, en virtud de que ya no desea continuar con el trámite de la misma, añadiendo que también fue una decisión de su esposo.

*[Nombre]*, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento solicitado por la parte promovente, motivo por el cual se ordena el archivo de la queja, debiendo notificarse este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado *[Nombre]* Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en Piedras Negras.- Doy fe.-----

MILS\*

